

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** (“EUROPA&C” o la “Sociedad”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Adaptación del Reglamento del Consejo de Administración como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre. Re numeración de artículos. Refundición del Reglamento.

Detalle: El Consejo de Administración de EUROPA&C ha acordado en su reunión de 25 de febrero de 2015 y previo informe de la Comisión de Auditoría, la adaptación del Reglamento del Consejo a la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre.

Asimismo, y en aras de una mayor claridad, se han re numerado los artículos de este Reglamento del Consejo y refundido el mismo en los términos anexos.

Tan pronto este Reglamento quede inscrito en el Registro Mercantil, así lo comunicaremos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Madrid, a 27 de febrero de 2015.

---

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache  
Secretaria del Consejo de Administración de  
EUROPA&C

Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
☎ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
☎ + (34) 91.661.05.17